

Periodo de postulaciones a cargo del Consejo Zonal de Pesca  
III-IV Región.

Por medio de la presente, y de conformidad a lo establecido en el D.S. N° 267 de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y publicado en el Diario Oficial el 10 de Enero del 2011, informamos que se abre periodo de postulaciones por un periodo de 60 días para los siguientes cargos del Consejo Zonal de Pesca de la III-IV Región:

- a) Representante de Universidades o Institutos profesionales, 1° cargo.
- b) Entidades sin fines de lucro

Las nominaciones deberán presentarse hasta las 14:00 horas del 12 de noviembre de 2014, en la oficina de partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de la III-IV Región.

Los requisitos reglamentarios que deberán cumplir las organizaciones que postulen, se encuentran en el DS N° 453 de 1992, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en las respectivas Direcciones Zonales de Pesca y publicado en la página web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl)

La nominación deberá ser presentada en un formulario elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, que se adjunta y que está a disposición de los interesados en la Subsecretaría, en el Consejo Zonal de Pesca III-IV Región y publicado en la página web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl).

Toda información relativa a este proceso de postulación, estará disponible en la página Web [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl). Finalmente se señala que los interesados podrán dirigir a la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, (fono 2502806) cualquier consulta referente a este proceso de postulación.